

Competencias y uso de tecnologías en sistemas de información

Patricia Fuentes de Iturbe

El universo de información producido desde que el hombre empezó a plasmar su conocimiento en una amplia gama de entidades que representan el conocimiento público de la humanidad, ha sido denominado *universo bibliográfico*.

La irrupción de las nuevas tecnologías ha cambiado los medios de producción, distribución y acceso a la información, lo que se ha reflejado en la proliferación de información, la diversificación de soportes y el acceso a grandes volúmenes de información a través de redes (Estudillo, 2001, p.191). Esta diversificación también ha llevado a la incorporación del término *universo de entidades de información* para referirse a toda entidad impresa o electrónica (Miksa, 2000b, p.1).

Estos cambios impulsados por la tecnología han redefinido diversos escenarios en el ciclo de la información y han incorporado a nuevos actores, demandando de los profesionales de la información el desarrollo de nuevas competencias para la adopción y la explotación de tecnologías que respondan a las necesidades generadas por la automatización, los ambientes digitales, los nuevos soportes, la complejidad en los sistemas de almacenamiento y recuperación y en general, la organización y el acceso a la información (Rehman, 1998, p. 124, Svenonius, 2000, p.13).

Ante estos retos impulsados por la globalización y el impacto de la tecnología en los sistemas de información, las asociaciones de profesionales de la información han incorporado competencias en tecnología para el profesional de la información en sus referenciales de competencias. En este contexto, destaca el proyecto del Consejo Europeo de Asociaciones Profesionales de Información, al igual que el proyecto de la Asociación de Bibliotecas Especializadas, en Europa y Estados Unidos respectivamente.

El Consejo Europeo de Asociaciones Profesionales de Información (ECIA por sus siglas en inglés) representado por once países de esa región, desde 1995 presentó el Proyecto Desarrollo de Eurocompetencias para la Información y Documentación (DECIDoc), cuyo producto denominado Relación de Eurocompetencias en Información y Documentación (2000) incluye dos grupos

de competencias en tecnología de información que abarcan aspectos específicos en informática y en telecomunicaciones.

Las competencias incorporadas a dicho referencial fueron aplicadas, probadas validadas por los países participantes en distintos ambientes: bibliotecas, centros de información, centros de documentación, asociaciones de profesionales y escuelas de biblioteconomía y documentación (ANECA, 2004, Tejada y Rodríguez, 2001 p.55, Fernández, 2001, p.191).

Estas aplicaciones permitieron enriquecer, actualizar y complementar las competencias en tecnología, mismas que se incorporaron al Euroreferencial de Competencias en Información y Documentación (2004). En esta edición se conformó un bloque integrado por cinco competencias en tecnología de información que abarcan: diseño informático de sistemas de información documental, desarrollo informático de aplicaciones, publicación y edición, tecnologías en Internet y tecnologías de información y la comunicación (Meyriat, 2004, 16).

Por su parte, la *Special Library Association* (SLA por sus siglas en inglés) bajo el proyecto *Poniendo nuestro conocimiento a trabajar*, comparte su visión sobre las *Competencias para Profesionales de la Información del Siglo XXI* que responden a los cambios que implica en su quehacer profesional, la transformación tecnológica y la globalización.

Las competencias en tecnología de información para los bibliotecarios especializados del siglo XXI elaboradas por la SLA (1996) abarcaron por una parte, el uso de tecnología de información para adquirir, organizar y diseminar información y por otra, el desarrollo de productos y servicios especializados de información. En Estados Unidos el repertorio de competencias de la SLA se aplicó en bibliotecas especializadas, probando su utilidad en el ambiente laboral, en la autoevaluación del profesional de la información y como referente en programas de formación, actualización y evaluación del currículum académico de escuelas de biblioteconomía (Webber, 1999, p.3, Aramayo, 2002, p. 7).

El uso de este referencial en distintos ámbitos aportó elementos para su retroalimentación y complemento. Por ello, las competencias en tecnología para los profesionales de la información (2003) abordaron el uso de las tecnologías para proporcionar los mejores servicios; proveer los recursos más relevantes y accesibles; desarrollar y entregar herramientas para maximizar el uso de la información y capitalizar en la biblioteca el ambiente de información del siglo XXI.

Las competencias en tecnologías de información están estructuradas en cuatro rubros: Evaluación, selección y aplicación de herramientas tecnológicas actuales y emergentes para crear acceso a la información y entregar soluciones; desarrollo de bases de datos, indización, metadatos, análisis y síntesis informativa para mejorar la recuperación y uso de la información en la organización; protección de la privacidad informativa de los usuarios; y actualización permanente sobre las tecnologías emergentes que pueden

convertirse en herramientas cruciales para futuros recursos, servicios o aplicaciones (SLA, 2004, p.9)

En este sentido, las asociaciones profesionales reiteran que ante el crecimiento de Internet, el surgimiento de comunicaciones electrónicas, el almacenamiento y la transferencia de información que han impactado en el campo de la información, “el rol de los profesionales de la información es de cambio y expansión, dado que el alcance de la práctica profesional se ha ampliado más allá de las colecciones físicas y los servicios de referencia, hacia el acceso remoto y el desarrollo de sistemas” (SLA, 2004, p.2).

Respecto al desarrollo de competencias en tecnología de información, el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información establece la necesidad de “diseñar programas específicos de capacitación en el uso de las tecnologías de información y comunicación para atender las necesidades educativas de los profesionales de la información, tales como archivistas, bibliotecarios, profesionales de museos, científicos, maestros, periodistas.... La formación de los profesionales de la información no se debe centrar solo en los nuevos métodos y técnicas para la creación y la prestación de servicios de información y comunicación, sino también en las capacidades administrativas apropiadas para asegurar el mejor uso de estas tecnologías (Plan de acción, 2004, p. 7)

En efecto, la penetración de la tecnología en el campo de la información requiere el uso de la tecnología como una herramienta estratégica en los sistemas de información. Esto implica por una parte, el desarrollo de competencias en tecnologías con fines de configuración, reconfiguración y explotación para apalancar los procesos que agregan valor a la información; y por otra, la implantación de tecnología en sistemas de información. La implantación de tecnología, de acuerdo con Saga y Zmud, abarca tres fases: aceptación, rutinización e infusión.

En la fase de *aceptación* se admite el uso de una tecnología para el desempeño de ciertas tareas. En la fase de *rutinización* se incorpora el uso de una tecnología para apoyar las tareas sustantivas de una organización. En la fase de *infusión* el uso de tecnología se incorpora amplia y profundamente en un sistema de trabajo, a fin de aprovechar de manera óptima sus capacidades (Saga y Zmud, 1994, p.75). Estas fases indican que el proceso de implantación de tecnología en sistemas de información conlleva la acción de profesionales de la información con competencias en tecnología de información.

En consecuencia, el reto del profesional de la información está puesto en la explotación de la tecnología para la búsqueda de soluciones a problemas que enfrenta el proceso de organización de información, desarrollando sistemas que respondan a las estructuras y atributos de las nuevas entidades de información y que sustenten procesos estandarizados para el registro, el almacenamiento, la búsqueda y la recuperación de información digital disponible en redes, basado en dos ejes: el usuario y el contenido informativo (Garduño, 2000, p. 138, Svenonius, 2000, p. 67-68, OCLC, 17).

Referencias

ANECA. *Libro blanco del título de grado en información y documentación*. Madrid, España : Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 2004. 238p.

ARAMAYO, Susan. *La labor profesional de bibliotecarios y documentalistas del siglo XXI*. Embajada de los EUA en Roma. 10p.

ECIA. *Relación de eurocompetencias en información y documentación (REID)*. Madrid, España : SEDIC, European Council of Information Associations, 2000. 49p.

ECIA *Euroreferencial en Información y Documentación. Competencias y aptitudes de los profesionales europeos de información y documentación*. 2 ed. Madrid, España : SEDIC, European Council of Information Associations, 2004, 127p.

ESTUDILLO GARCÍA, Joel. 2001. Elementos que conforman la sociedad de la información. *Investigación Bibliotecológica, 2001, vol. 15, no. 31, p.163-194*.

FERNÁNDEZ, Paz. (2002). Certificación de profesionales en información y documentación: un proceso abierto en España y en la Unión Europea. *El profesional de la información, 2002, vol. 11, no. 3, p.190-194*.

GARDUÑO VERA, Roberto. (2000). Paradigmas normativos para la organización documental en los albores del siglo XXI. En *Investigación bibliotecológica 14 (28): 115-149*,

MEYRIAT, J. (2004). Presentación En: *Euroreferencial en Información y Documentación. Competencias y aptitudes de los profesionales europeos de información y documentación*. 2 ed. Madrid, SEDIC, 2004. pp 15- .

MIKSA, Francis. (2000b) The universe of information entities. Chapter 1. *IE Access Control*. 2000.

OCLC. (2004). Análisis del entorno de 2003 por OCLC: Reconocimiento de patrones. Resumen ejecutivo. Dublín, OCLC. 16p.

Plan de Acción. (2004). Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. Documento WSIS-03/GENEVA/5-S 16p. www.itu.int/wsis

REHMAN, Sajjad Ur et al. (1998). Needed capabilities and development strategies for future information professionals: A Malaysian perspective. *International Information and Library Review 30:123-141*.

SAGA, V.Y. and R.W. Zmud. (1994). The nature and determinants of IT acceptance, routinization and infusion. En: *Diffusion, transfer and implementation of information technology*. L. Levine, editor. North Holland: Elsevier Science, pp. 67-86

Svenonius, Elaine. (2000). The intellectual foundation of information organization Cambridge, Mass., MIT Press.

Special Library Association. (2003). Competencies for information professionals of the 21st Century. Prepared for the SLA Board of Directors by the Special Committee on Competencies for Special Librarians, Eileen Abels, Rebecca Jones, John Latham, Dee Magnoni, Joanne Gard Marshall. Ed., June 2003. <http://www.sla.org/content/SLA/professional/meaning/comp2003.cfm>

Tejada Artigas, Carlos y Luis Rodríguez Yunta. (2001). Situación laboral y desarrollo profesional de los socios de SEDIC. Madrid, SEDIC, 2001. 102p.

Webber, Sheila (1999) Competencies for information professionals. En: Bulletin of the American Society for Information Science, 1999. 26(30):1-5